



**Comunidad  
de Madrid**

Exp.: 08-OPEN-00104.5/2025

#### **ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN**

Con fecha 08/07/2025 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

***Relación de las reuniones realizadas por el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid desde su creación indicando fecha y asistentes. Acompáñese de una copia de las actas de dichas reuniones***

Una vez analizada la información solicitada, se ha comprobado que afecta a alguna de las causas de inadmisión previstas en el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en concreto el artículo 18.1. b), por el que se permite inadmitir Se, mediante resolución motivada, *las solicitudes referidas a información que tenga carácter auxiliar o de apoyo como la contenida en notas, borradores, opiniones, resúmenes, comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas.*

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 36 y 43 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Infancia, familia y Fomento de la Natalidad:

#### **RESUELVE**

**Conceder** el acceso parcial a la información interesada por el solicitante. Concretamente:

***Se facilita relación de las reuniones realizadas por el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid desde su creación indicando fecha y asistentes:***





**Comunidad  
de Madrid**

**VOCALÉS DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE  
LA COMUNIDAD DE MADRID**

ADMINISTRACIÓN	INSTITUCIÓN	2002-2004	2004-2006	2014-2015	2015-2019	2019-2023	2023-actualidad
<b>LOCAL</b>	<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>	Concejala del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid	Directora Gerente de Infancia y Familia de la Concejalía de Empleo y Servicios al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid	Concejala Presidenta de la JMD de Tetuán	Concejala Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo	Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social	Delegado de Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad
		Concejal del Área de salud y Consumo del Ayuntamiento de Madrid	Directora Gerente de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid	Concejala de Familia, servicios sociales y participación ciudadana	Concejala de Distritos San Blas, Canillejas y Barajas	Concejal de Distritos San Blas, Canillejas y Vicálvaro	Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán
		Concejal del Área de Cultura, Educación, Juventud y Deporte del Ayuntamiento de Madrid	Directora Gerente de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid	Concejala Presidenta de la JMD de Vicálvaro	Concejala de Distritos de Latina y Carabanchel	Concejal del Distrito de Latina	Concejala Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal
	<b>MUNICIPIOS ENTRE 20.000 Y 500.000 HABITANTES</b>	Concejal de Deporte y Juventud, Ayuntamiento de Fuenlabrada	Concejala del Grupo municipal socialista de Tres Cantos	Concejala de Mayores en Torrejón de Ardóz	Concejalía de Boadilla del Monte Educación, Familia y Servicios a la Ciudadanía	Concejala del Área de Educación, Familia y Servicios a la Ciudadanía de Boadilla del Monte	Concejal del Ayuntamiento de Alcobendas.
		Concejala de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento	Concejala de Infancia y Adolescencia de San Fernando de	Concejal de Bienestar social, salud y familia de	Concejalía de Alcorcón Educación, S. Sociales, Familia,	Concejala de Educación e Infancia del Ayuntamiento de	Concejal del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid



**Comunidad  
de Madrid**

**VOCALÉS DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE  
LA COMUNIDAD DE MADRID**

		de San Fernando de Henares	Henares	Majadahonda	Discapacidad, Infancia, Juventud, Mujer, Salud y Mercados	Alcorcón	.
	<b>MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES</b>	Concejala de Mujer e Infancia del Ayuntamiento de Brunete	Concejala de Mujer e Infancia del Ayto. de Brunete	Concejal del PSOE en Cubas de la Sagra	Concejal de Cubas de la Sagra	Concejala de Infancia y Juventud	Concejala del Ayuntamiento de Quijorna
<b>COMUNIDAD DE MADRID</b>		Directora General de Juventud	Directora General de Juventud	Director General de Becas y ayudas a la educación	Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	3 vocales con rango mínimo DG con competencias en infancia y adolescencia en Consejerías de Políticas Sociales y Familia, de Sanidad y de Educación, Juventud y Deporte.  (Pendiente de nombramiento)
		Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de S. Sociales	Directora General de Familia	Directora General de Voluntariado y Cooperación al desarrollo	Director General de Atención a Personas con Discapacidad	Director General de Educación Secundaria, FP y Régimen Especial	Directora Gerente de la ARMMI
		Director General de Salud Pública	Director General de Coordinación Sanitaria, Participación y Relaciones	Director General de Atención al paciente	Director General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia	Directora General de Atención a Personas con Discapacidad	



**Comunidad  
de Madrid**

**VOCALÉS DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

			Institucionales		Sanitaria.		
						Director General Humanización y Atención al Paciente	
				Directora Gerente de la ARMMI	Directora Gerente de la ARMMI	Directora Gerente de la ARMMI	
<b>ESTATAL</b>		Inspectora Jefe de la Sección de Atención a la Familia	Inspectora Jefe de la Sección de Atención a la Familia	Titular: Subdirectora General de Infancia  Suplente: Coordinador del Área de seguimientos de la Subdirección Gral. De Infancia	Subdirector General de Infancia	Subdirector General de Infancia	<b>Hasta 3 vocales por la AGE en departamentos con competencias en infancia y adolescencia.</b>  <b>(Pendiente de nombramiento)</b>
		Equipo de Mujer y Menores Policía Judicial de la G. Civil	Equipo de Mujer y Menores de la Policía Judicial de la G. Civil				
		Asesora de la Delegación del Gobierno	Asesor del Gabinete de Delegación del Gobierno de Madrid				



**Comunidad  
de Madrid**

	2002-2004	2004-2006	2014-2015	2015-2019	2019-2023	2023 en adelante
<b>ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>	INJUCAM	FEDERACIÓN INJUCAM	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	POI MADRID
	FUNDACIÓN FONAT	ASOCIACIÓN OPCIÓN 3 s. COOP	ASDE EXPLORADORES DE MADRID	ASDE EXPLORADORES DE MADRID	ASDE EXPLORADORES DE MADRID	ASDE EXPLORADORES DE MADRID
	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA	FEAPS MADRID FAD (suplencia)	PLENA INCLUSIÓN MADRID	PLENA INCLUSIÓN MADRID	FAMMA-COCEMFE
	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESCULTISMO	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESCULTISMO	FEDERACIÓN INJUCAM	FEDERACIÓN INJUCAM	FEDERACIÓN INJUCAM	FEDERACIÓN INJUCAM
	FEDERACIÓN DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DE MADRID	FEDERACIÓN DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DE MADRID	FUNDACIÓN TOMILLO FUNDACIÓN MENIÑOS (suplencia)	FUNDACIÓN TOMILLO	FUNDACIÓN TOMILLO	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ☐FEAPS MADRID	FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EN FAVOR DE PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ☐FEAPS MADRID	FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI ASOCIACION CANDELITA (suplencia)	GALEHI, Colectivo LGTBI.  GALEHI, Colectivo LGTBI.	FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI  GALEHI, Colectivo LGTBI.	CENTRO DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA  GALEHI, Colectivo LGTBI.



**Comunidad  
de Madrid**

**Se deniega** en base al artículo 18.1, apartados b) el acceso a la ***copia de las actas de dichas reuniones***, toda vez que se trata de documentación interna auxiliar, a disposición de los miembros asistentes, que constata, entre otros puntos, las deliberaciones de los mismos.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Contra esta resolución cabe interponer con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de firma

En Madrid, a fecha de firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE INFANCIA,  
FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD  
Fdo.: Silvia Valmaña Ochaíta